

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Domingo 15 de Agosto de 1880.

Núm. 13.347.

CADIZ 15 DE AGOSTO,

Repasando las colecciones de los periódicos de la Habana del último vapor-correo, que por cierto vienen exhaustos de noticias de interés, como no sean las que el cable tiene ya anticipadas, hemos fijado la atención en las apreciaciones que hace el *Diario de la Marina* sobre los acontecimientos de la Península. Refiere todo lo más notable que en la Habana se sabía con referencia á los periódicos y á las cartas de España y cita un artículo de *La Iberia* en el que este periódico formulaba los principios fundamentales de la fusión dinástica en las declaraciones siguientes: — «*Constitución de 1876 interpretada en el sentido más liberal posible: ni reacción ni revolución.*»

Hé aquí los comentarios del periódico habanero sobre el artículo de *La Iberia*:

«Por manera que si el nuevo partido, producto de la fusión, incondicional como es ya su dinamismo según solemnemente se declara en la tribuna, formula un programa en el sentido del periódico *La Iberia*, y condenando las revoluciones y los procedimientos de fuerza tan absolutamente como lo ha hecho aquel periódico, ofrece garantías á los grandes intereses conservadores de la nación; en este caso será posible que la Corona, aconsejada por el mismo Sr. Cánovas del Castillo, le entregue de aquí á cuatro ó cinco meses la dirección de los negocios públicos. En nuestra opinión el actual Presidente del Consejo de Ministros no opondría obstáculos al advenimiento del partido dinástico liberal, en las condiciones que acabamos de suponer; porque entonces vería cumplida aquel eminente hombre de Estado su constante aspiración á que coexistieran dentro de la dinastía y de la constitución actual dos grandes partidos, para alternar en el poder, normalizándose de esta suerte la marcha expedita y sosegada del régimen representativo.»

No vamos á repetir la especie de que el Sr. Cánovas deba retirarse voluntariamente al poder, ante la seguridad de que sus adversarios tengan la voluntad y el deseo de sostener la dinastía y las instituciones: no vamos á explicar aquí lo que exige de todo hombre de Estado, digno de llamarse así, y de todo hombre de partido que quiera conservar la estimación de sus amigos y el respeto de sus adversarios, lo que exige, decimos, la fe política, la fe en sus principios y en su sistema de gobierno, la fe que le ha llevado al poder, y en el poder le mantiene, y del poder no puede apartarle sino por causas independientes de su voluntad.

Nuestro único propósito, al reproducir las líneas del *Diario de la Marina* que acaba de ver el lector, es hacer comprender á los hombres de la fusión, á lo que ha dado en llamarse partido liberal-dinástico, ó partido constitucional-liberal, de qué manera se aprecia lejos de la Península y en una atmósfera políticamente tan imparcial y tan desapasionada como la que respira el periódico citado, toda declaración que tienda á quitar á nuestros adversarios el San Benito de sus antiguas tendencias revolucionarias.

Ha bastado que *La Iberia* aceptase la Constitución vigente y consignase en su programa las palabras *ni reacción ni revolución*, para que el *Diario de la Marina* considerase como un hecho posible y aun probable el advenimiento del partido fusionista al poder dentro de cuatro ó cinco meses.

De aquí puede deducirse el mal efecto

que para el mismo partido fusionista habrán causado las noticias posteriores sobre los brindis y los discursos del señor Balaguer en Valencia.

Y no es que nosotros atribuyamos al *Diario de la Marina* mas ni menos competencia que la que tenga cualquiera otro periódico, para juzgar los asuntos de la Península: es que damos la debida importancia á todo juicio desinteresado que se emite á larga distancia del teatro de los sucesos y fuera de la presión que naturalmente ejercen las pasiones políticas en el ánimo de las personas y de los partidos que se disputan el poder.

En ese concepto, pues, hay razón y motivo para inferir de las apreciaciones del *Diario de la Marina*, que todo lo que digan y todo lo que hagan los hombres de la fusión para divocarse del espíritu revolucionario que todavía fermenta entre ellos, los acerca al fin de sus constantes aspiraciones, y por el contrario, que todo lo que digan y todo lo que hagan para mantener en pié el consorcio de su política con las ideas, con los hábitos, con los procedimientos de la revolución, los hace mas ó menos incompatibles, pero incompatibles al cabo, con el porvenir porque suspiran.

Tal es la consecuencia que nosotros sacamos de las palabras del periódico habanero que nos han sugerido estas ligeras consideraciones. El partido fusionista haría bien en apreciar sus propios intereses como los apreciamos nosotros, y en dar por tanto al olvido sus aficiones á la Constitución de 1869 y á la política que simbolizaba la revolución de Setiembre.

Ya suponíamos nosotros que *La Prensa* no entendería ó no querría entender lo que decíamos antes de ayer sobre la cuestión de la reelección ó no reelección de los diputados provinciales.

En lo relativo á Cadiz nosotros no hemos prejuzgado esta cuestión, porque tiene que resolverla y no la ha resuelto todavía el comité local.

Lo que sostenemos es que el comité local está en libertad, como todos los de la provincia, de proponer al cuerpo electoral la reelección ó la no reelección, según lo juzgue conveniente.

Lo acordado el año anterior respecto á los concejales no forma ni puede formar jurisprudencia para el caso presente:

1.º Porque el cargo de concejal no se parece al de diputado provincial, sino en lo que se parecen uno y otro al de diputado á Cortes, en su origen popular, y á nadie ha podido ocurrirse la idea original y peregrina de que por reelegir ó no reelegir á los representantes de la localidad en el municipio, haya el deber moral de hacer lo propio respecto á los representantes de la localidad misma en la D. putación ó en el Congreso.

2.º Porque hay gran diferencia entre reelegir á quince concejales, lo cual supone el propósito de que la administración municipal esté siempre en unas mismas manos, y reelegir á uno ó dos individuos de corporaciones como la D. putación ó como el Congreso, que se constituyen por los votos de muchas localidades, y en cuyo personal tiene que haber, por tanto, cambios numerosos que excluyen la posibilidad de que se compongan siempre de las mismas personas.

3.º Porque en las elecciones de concejales es potestativo en cada pueblo realizar el principio de la no reelección,

si así lo estima conveniente y en la de diputados provinciales, como en la de diputados á Cortes, no existe semejante potestad, porque los diputados que no reeija un distrito, pueden ser elegidos en cualquiera otro.

Y 4.º Porque no es lo mismo elegir un ayuntamiento que elegir dos individuos para formar parte de otra corporación, ni es igual la representación de los intereses locales que la de los intereses de la provincia, ni hay paridad, en fin, entre el hecho de reelegir en masa un cuerpo popular, llámese este como se llame, y el de reelegir parcialmente á algunos de sus individuos.

Si estas razones de simple buen sentido no convencen á *La Prensa* ¿qué le hemos de remediar? Después de todo, nosotros no escribimos para *La Prensa*, sino para el cuerpo electoral que es el llamado á resolver la cuestión.

## LIGEREZAS FUSIONISTAS.

Vamos á ver. Si los fusionistas no sienten impaciencias, ni necesitan el poder, como nos dice *La Gaceta Universal*, que debe saber mejor que nosotros lo que tiene en su casa, ¿por qué se quejan y se lamentan todos los días de que al Sr. Cánovas del Castillo le falte aquella cantidad de patriotismo que necesitaría según ellos, para dejarles libre el puesto?

*La Gaceta Universal* nos dice que sus amigos no necesitan hacer memoriales ni solicitudes del poder, porque le tienen bien ganado en la opinión con su conducta y con sus doctrinas. Estas doctrinas la opinión las habrá adivinado con asombrosa perpicacia porque ellos no se han tomado hasta el presente la molestia de indicar cuales sean.

Si el poder les pertenece á ellos de derecho porque lo han ganado en la opinión, dedúcese de aquí que el Sr. Cánovas lo detenta sin razón. Y como por confesión propia de *La Gaceta Universal*, el Sr. Cánovas no tiene autoridad ni poder para disponer á su antojo del gobierno, sino que esa prerrogativa soberana reside en un poder mucho mas alto que el de todos los hombres políticos, de deducción en deducción vendremos á parar á una que nos parece sumamente grave, vendríamos á parar, siguiendo el hilo de los razonamientos del colega, á que este último poder, que está por encima de todos, tolera y consiente sin interponer su autoridad que el Sr. Cánovas detente y retenga sin razón lo que á otro pertenece de derecho.

Esto no lo imaginamos nosotros ni lo dejaríamos pasar sin una réplica enérgica si alguien lo dijera desembozadamente. Esto es lo que se deduce como última conclusión de las premisas que sienta la *Gaceta Universal*. Seguramente el colega no habrá sospechado que sus razonamientos pudieran conducir á una conclusión tan absurda y anticonstitucional: pero contra los deseos del colega á ese punto llega la inflexibilidad de la lógica.

Y no hay mas remedio, ó el colega acepta las responsabilidades de esa deducción, ó borra las premisas que ha sentado y que irremediamente conducen á ella.

El dilema es angustioso, y como sabemos que la *Gaceta Universal* tiene mucho juicio, abrigamos con fundamento la esperanza de que el colega optará por el último extremo. Es decir, retirará sus premisas, la recogerá y las guardará para mejor ocasión.

Y hará muy bien, porque algunas de esas premisas son de puro capricho, y en el momento en que la crítica se proponga analizarlas caerán convertidas en polvo impalpable.

Por ejemplo, el estimado colega dice que los fusionistas tienen ganado el poder en la opinión por su conducta y por sus doctrinas. Pero si se viera en la necesidad de probarlo, se quedaría perplejo y sin saber qué decir. ¿Cómo se había de probar que la opinión pública quiere que

el partido fusionista suba al poder? Inquiriéndolo en sus manifestaciones. Las manifestaciones más conocidas de la opinión son la prensa y los comicios. Pues bien; en la prensa solo piden el poder para los fusionistas los periódicos de su comunión política, que no deben considerarse como los testigos más imparciales. Y en cuanto al voto de los comicios, allí están las últimas elecciones en donde los fusionistas solo obtuvieron exigua minoría, y allí están en perspectiva las elecciones provinciales que dentro de pocos días se convocarán y á las cuales todavía vacilan los fusionistas si se presentarán ó no, porque presumen que sus esfuerzos para triunfar han de ser completamente infructuosos.

¿Quién le ha dicho, pues, á la *Gaceta Universal* que sus amigos tienen ganada la opinión? ¿Lo sabe por revelación divina manifestada en sueños? ¿O es que para el colega no hay mas opinión que el reducido círculo de sus amigos?

Esperando la contestación, pasemos á otro punto, al del patriotismo del señor Cánovas. En concepto de la *Gaceta Universal*, el señor presidente del Consejo solo tiene un medio de demostrar su acrisolado patriotismo. Pedir que se le releve del poder, para que de este modo entren á disfrutarlo sus naturales herederos, los fusionistas. ¿Y por dónde infiere la *Gaceta Universal* que eso sería patriótico en el Sr. Cánovas? ¿Es que el colega posee el privilegio exclusivo de calificar los patriotismos? ¿Tiene título legal de tasador de patriotismos? ¿En qué instituto ó universidad le ha ganado?

Pues vea Vd. lo que son las cosas. Nosotros creemos, y con nosotros opinarán muchas gentes, que en el Sr. Cánovas sería poco patriótico dar ese paso. ¿Que en qué lo fundamos? En lo mismo que se funda la *Gaceta Universal* para decir lo contrario.

Con el mismo derecho con que el colega sostiene que el Sr. Cánovas daría una prueba concluyente de patriotismo abandonando el poder, para que los fusionistas ocuparan la vacante, con ese mismo derecho podemos y debemos decir nosotros que los fusionistas y sus periódicos darían una prueba inequívoca y fehaciente de patriotismo desinteresado si cesaran en su clamoreo de pedir el poder á todas horas y en todos los tonos.

Al fin nosotros tenemos algo que pueda apreciarse y medirse en apoyo de nuestro criterio; tenemos el voto de la opinión en su manifestación más legítima; el voto de los comicios. Y la *Gaceta Universal* no tiene mas que el voto de sus amigos que son pocos y mal avenidos.

(El Diario Español.)

Sobre la reunion celebrada el Miércoles en la casa del Sr. Martos.

De *El Liberal*:

«En la reunion que celebraron ayer en casa del Sr. Martos este y los secretarios de la junta directiva del partido democrático-progresista, se trató de la futura lucha electoral, y como necesidad previa de la organización definitiva del partido.

Hubo una perfecta unanimidad en los acuerdos respecto á los puntos más importantes de ambas cuestiones, y con arreglo á ellos hoy mismo redactarán la circular, los Sres. Romero Giron y Garcia Alvarez, secretarios designados al efecto.

En los puntos á que ha de sujetarse la circular resplandeció un puro sentido democrático y un espíritu de fraternidad y de concordia entre los elementos procedentes del radicalismo y los de la democracia histórica.

Este documento se publicará en breve.»

«Tenemos entendido que la mayoría de los individuos de la junta se muestran inclinados á que el partido use de su derecho en la próxima campaña electoral, reconociendo en principio la necesidad de acudir á la lucha, pero á fin de conllevar las circunstancias especiales de localidad, son partidarios de dejar íntegra esta cuestión á la respetable iniciativa de las provincias.

Creemos que así se hará.»



Ayer mañana se reunieron en casa del Sr. Martos, y bajo la presidencia de éste, los secretarios de la junta directiva del partido democrático progresista, para tratar de la forma más rápida en que deba llevarse a cabo la reorganización de los comités del partido, en previsión de la cercana fecha electoral.

Todos los comités de Madrid parece que están ya reorganizados, y lo mismo sucede con muchos de provincias.

Como el partido democrático-progresista acudirá a la lucha en los puntos donde haya probabilidad de triunfo, creemos que se trató algo de las instrucciones que deben transmitirse a los comités referentes a este asunto, y con este motivo de las indicaciones de algunas candidaturas, aunque sobre este punto y sobre la circular electoral no parece que se adoptó resolución definitiva.

Obedeciendo al movimiento general de la democracia el partido aceptará en todos los distritos inteligencias con las demás fracciones de aquella.

La proposición de *El Imparcial* ha ganado partidarios entre los demócratas-progresistas. Indicó el colega que sería conveniente a la democracia acudir a los comicios estableciendo inteligencias entre las fracciones de la misma, y eso parece que desean los amigos del Sr. Martos. Lo que no sabemos es si la inteligencia se establecerá con los posibilistas ó con los federales, pues algunos demócratas-progresistas desean ir a las urnas con los primeros y no con los segundos, y otros con los segundos y no con los primeros.

*El Imparcial* y *El Liberal* parece que están de acuerdo en asegurar que el partido democrático-progresista irá a los comicios. Entendíanse estos colegas con *El Demócrata*, el cual dice que es difícil resolver el problema de la lucha ó la abstención, por cuanto dentro de aquel partido «hay importantes elementos que optan decididamente por el retiro».

Continúan, como se ve, las armonías democráticas.

Estudio de presunción y las opiniones de cada individuo del directorio respecto del decreto de ceremonial para la presentación del régio vasallo.

«El Sr. Sagasta ha recibido en Panticosa lo que podríamos llamar el expediente forjado por la oposición sobre el ceremonial».

Sus piezas son: el decreto de 1851; la real orden de Marzo de 1875; el decreto de 1.º de Agosto; los artículos de los diarios ministeriales y los de dos periódicos de oposición democrática.

El Sr. Sagasta tiene, pues, todos los puntos de la cuestión, pero no ha manifestado aun su criterio sobre ella.

En cuanto al Sr. A. Osorio Martínez ya se conoce más concretamente su pensamiento. El antiguo jefe del centro parece que cree llegado el momento de que las oposiciones dinásticas hagan un acto de viril energía para protestar del decreto en cuestión.

Varias cartas, y según se dice, hasta un emisario se ha enviado al Sr. Posada Herrera para investigar su opinión respecto al decreto.

Ni las cartas han sido contestadas ni el emisario ha vuelto. Por este lado no hay luz.

De los Sres. Vega Armijo y Romero Ortiz nada se sabe; aun cuando del último se sospecha cuál ha de ser su manera de apreciar el asunto.

Con estos datos, ¿cuál será la resolución del directorio?

¿Acordará la protesta, ó atendiendo a cierto orden de provisiones se limitará a emitir una declaración en el Parlamento?

Hé aquí el objeto de las dudas, de las ansiedades y de los temores.

La idea de la protesta, base del elemento conservador de la fusión, parece probable que triunfe, según unos, pero como la protesta es un acto de tanta resonancia, según los fusionistas, quizás pese esto en el ánimo del directorio para prescindir del pensamiento.

*El Imparcial* ha hecho este estudio, olvidándose de las opiniones del señor general Martínez Campos, y de decirnos si se ha remitido al Sr. Sagasta un artículo de *El Pabellón Nacional*, apreciable colega de la fusión monárquico-liberal, defendiendo el mencionado decreto.

La reina doña Isabel saldrá de París con dirección a Madrid el día 22; así lo anuncian despachos recibidos en los centros oficiales.

Ya tiene preparadas habitaciones en palacio, así como la archiduquesa Isabel.

Doña Isabel permanecerá breve tiempo en la corte; la madre de S. M. la Reina es probable prolongue algo más su estancia.

El general Blanco ha telegrafado al gobierno anunciando que se dispone a licenciar algunas de las fuerzas que tiene a sus órdenes.

De una carta de Banneres de Luchon que publica *El Correo*, tomamos lo siguiente:

«De notabilidades europeas tenemos aquí a lord Nervin, al príncipe ruso Warkowski, al príncipe de Jouvillie, al marqués d'Andinet Pasquier, al duque de Pentievre y otros personajes notables no por su posición y sus méritos personales, sino por su fortuna. En este género hay aquí tipos que acaso parezcan increíbles. Anoche era objeto de las conversaciones en la plaza, donde se reúne la gente a oír e concierto, un yankee, que según pública voz posee ocho millones de dollars».

Las cocottes le tenían materialmente sitiado; habían hecho a su alrededor un círculo de sillas y se disputaban una palabra de este monstruo californiano, que relataba como un chiquillo con las frases de las francesas. En el *Cercle* estaba hablando con una dama rusa, a quien me había presentado un periodista francés. Estaba, poseedora de una inmensa fortuna y condecorada de su país, me pedía explicaciones acerca del calzon corto aragonés que le había cambiado en los pastores del valle de Broto, y hablando de esto le decía yo, comparando su fortuna con la de mis paisanos:

—Ha de saber Vd. que yendo una vez de caza por la provincia de Zaragoza, un pastor a quien debí el favor de un vaso de agua quedó muy reconocido a mi largueza, significada en una peseta; porque aquel hombre, señora, gana un duro al año!

—¿No podría Vd. saber su nombre? me dijo la rusa.

—¿Quién va a averiguar eso!

—¿Qué lastima! Si lo supiéramos le habíamos de mandar mañana el sueldo de un siglo!»

#### EL TRIUNFO DEL DOCTOR TANNER.

El famoso doctor, que durante cuarenta días ha estado causando la atención del mundo con su extraña prueba de abstinencia, ha triunfado.

Con una pérdida total de peso, durante este tiempo, de 36 libras; una variación en su respiración entre 13 y 18 por minuto, y una presión muscular entre 194 y 158, ha llegado al fin del plazo sin que se fuesen alteración sus facultades intelectuales, y habiendo hecho un consumo de agua de 677 onzas.

Cuando a las doce del día del Sábado último se dió la señal de haber espirado el plazo de la prueba, la muchedumbre que había invadido materialmente las habitaciones del doctor, prorumpió en atonados vítores y aplausos.

El primer alimento que tomó, fué un melocotón. En seguida se pesó, resultando tener ciento veinte libras y media.

Había perdido media libra desde el día anterior. Después se dirigió al comedor donde bebió un vaso de leche; partió una sandía y comió de ella cuatro trozos.

Seguro del buen asiento que en el estómago habían hecho estos frugales alimentos, se dirigió a casa del doctor Sannos, donde durmió algunos minutos y tomó otros trozos de sandía.

El pulso de Tanner marcaba en aquellos momentos, 92; respiración, 17; temperatura, 99, y peso, 121 1/2 libras.

De regreso en su casa a la una y cuarto, siguió alimentándose con sandía, doce onzas de vino húngaro, treinta y dos de leche, dos libras de carne, seis onzas de cerveza, media tostada y algunas patatas, todo lo cual lo comió hasta las tres y media.

A las cuatro salió a dar un paseo en coche por el Central Park.

Puesto en la báscula resultó pesar 126 libras y media. Había ganado cinco libras en algunas horas.

A las once de la noche se acostó y durmió tranquilamente hasta las dos de madrugada, últimas noticias que tenemos, en que se dice que el famoso doctor

yaucké continuaba sin la menor novedad, recobrando con extraordinaria rapidez las fuerzas que perdió durante los cuarenta días de ayuno.

#### Correos de noche.

MADRID 13.

La *Gaceta* publica el real decreto relativo a la elección de diputados provinciales, que contiene los tres artículos siguientes:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de las diputaciones provinciales se verificarán en la Península e islas Baleares en los días 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, en todos los distritos que comprende la relación adjunta, menos en los de la provincia de Canarias, donde se efectuarán en los días 10, 11, 12 y 13.

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo a lo prevenido en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y en la disposición primera del art. 2.º de la de 16 de Diciembre de 1876.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el art. 28 de la ley provincial vigente, las diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer día útil del mes de Noviembre, y procederán a todas las operaciones consiguientes hasta su constitución definitiva, con arreglo a lo que dispone la citada ley.

—La circular del ministerio de la Gobernación a los gobernadores, que acompaña al decreto de convocatoria, está inspirada en un alto espíritu de libertad, de legalidad y de tolerancia, y se condensa en las tres reglas siguientes:

«Primera. Prevendrá V. S. a todos los funcionarios que dependan de su autoridad que se abstengan de influir directa ni indirectamente en la elección, y procederá con el mayor rigor contra aquel que faltare a este precepto, teniendo presente lo que dispone la ley respecto de las coacciones y demás delitos electorales.

Segunda. Durante el período electoral no suspenderá V. S. ningún ayuntamiento ni individuo de los mismos, ni autorizará apremios, ni incoará expedientes que puedan de algun modo afectar a los distritos ó a las personas interesadas en la elección, deteniendo el curso de los que hubiere incoados.

Tercera. Retirará V. S. inmediatamente todos los delegados ó comisionados, si los hubiere, y no los mantendrá V. S. ni aun con motivo de alteración del orden público, a no ser en este último caso con expresa autorización del gobierno.»

—En breve se remitirá a provincias la Circular que el partido democrático progresista dirige a los comités provinciales con motivo de las próximas elecciones.

El partido democrático luchará, según *El Imparcial*, allí donde haya posibilidad de hacerlo.

Por de pronto, en algunos de los distritos de Madrid, quizás en el Centro, Palacio y la Universidad, se presentarán candidatos.

Noticias de las provincias, hasta ahora recibidas, indican que se están haciendo trabajos preparatorios para acudir a los comicios en Valladolid, Zamora, Palencia, Burgos, Valencia y Zaragoza.

—Anteayer tarde a última hora, visitó S. M. la reina, acompañada de su augusto esposo y de los señores duque de Sexto y marquesa de Santa Cruz las iglesias del Carmen, Descalzas Reales y San Luis, para impetrar de la Virgen un feliz alumbramiento.

En la puerta de los templos citados se hallaba el clero con cruz y palio para recibir a SS. MM.

A la llegada de los reyes se cantó la salve, abrazándose luego S. M. la reina a las sagradas imágenes con gran devoción y fé cristiana.

En las cercanías de las iglesias, veíanse apiñada muchedumbre deseosa de ver y saludar a nuestros reyes.

—S. M. la reina ha visitado esta tarde las iglesias de San Millán y de Atocha.

—De un telegrama de Madrid que publica el *Diario de Avisos* de Zaragoza, tomamos lo siguiente:

«Parece que S. M. la reina D.ª Cristina ha manifestado deseos de alimentar con sus pechos al hijo ó hija que el cielo le conceda.»

—Se ha recibido el siguiente telegrama:

San Sebastian 12 (3/25 t.) —En el expres de mañana saldrá con dirección a Madrid S. A. R. la archiduquesa Isabel que ha sido acompañada desde Irún hasta esta ciudad por el general en jefe del

ejército del Norte, Sr. Quesada, y autoridades civiles.

Es seguro que se celebrará aquí la conferencia política de los fusionistas, esperándose para ello la llegada del general Martínez Campos. Las diferencias entre los hombres del partido liberal-dinástico con motivo de las declaraciones del Sr. Balaguer, se acentúan, aunque se espera se llegara a un acuerdo en la próxima junta. Los amigos del general Martínez Campos que figuran en la fusión tienen grandes esperanzas.

—Se ha dicho que el Sr. Nocedal, cuya jefatura ha sido confirmada por D. Carlos recientemente, publicara en breve una instrucción detallada, a la que deberán someterse en sus trabajos todos los diarios tradicionalistas.

—El día 7 del próximo mes de Setiembre regresará a Madrid el general D. Domingo Moriones.

—Podemos asegurar, rectificando lo que dice *El Liberal* y otros periódicos, que no es cierto que buque alguno de guerra, ni de otra clase, se haya puesto a disposición del gobernador civil de Cádiz, con objeto de conducir a Luzon y Marianas a determinados presos cubanos.

Es cierto que sale un buque para aquellas islas, conduciendo a algunos individuos; pero estos, podemos declararlo en absoluto, no se hallan comprendidos, ni mucho ni poco, en las cuestiones de la isla de Cuba.

—La deuda flotante del Tesoro, que ascendía en 1.º de Julio último a la cantidad de 1.626.602 pesetas 72 céntimos, importaba en 1.º del corriente Agosto 140.891.927'05 según los datos oficiales.

—A las siete de la mañana de hoy han sido pasados por las armas en Ciudad Real tres de los sentenciados a esta pena por el consejo de guerra.

Aten 12. —Hay ha fundado en este puerto remolcado por el vapor *Antenor* el buque de igual clase *Jedah* el cual fué abandonado en alta mar por su capitán creyendo se iba a pique. No ha ocurrido ninguna desgracia.

Es por lo tanto inexacto el naufragio de los 953 peregrinos a que se refería el telegrama del día 10 por la noche.

Ischi 12. —El emperador y la emperatriz de Austria darán hoy un banquete en honor del emperador Guillermo de Alemania.

Continúan las conferencias entre los dos soberanos, asegurándose que en ellas reina el más completo acuerdo.

Londres 12. —El tren que venía de Lancaster a Londres ha descarrilado.

Siete viajeros han perecido.

Otros 20 han sido heridos.

Paris 12. —La mayor parte de los periódicos publican estensos detalles referentes a las fiestas de Cherburgo, eogiando los brindis que se pronunciaron.

Paris 13. —El señor marqués de Molins anunció ayer oficialmente al señor Freycinet que el rey de España le había mandado la gran cruz de Carlos III.

Doña Isabel sale hoy para Arcachon, en donde permanecerá ocho días antes de ir a Madrid.

Paris 13. —El ministro del Interior ha dado hoy a los prefectos instrucciones precisas para la aplicación de los decretos de 25 de Marzo último, referentes a las congregaciones religiosas que se dedican a la enseñanza.

#### CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de Agosto.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto-convocatoria para las elecciones de diputados provinciales y una notable circular sobre estas mismas elecciones, en la que el ministro de la Gobernación declara que para asegurar el triunfo del partido que el apoya y al que representa desde el poder el Gobierno, está resuelto a no hacer uso ni aun de las precauciones lícitas y corrientes en la presente ocasión, debiendo limitarse, por tanto, la acción de la autoridad a proteger y garantizar la libertad electoral contra todo el que atente a ella.

En armonía con este propósito se previene a todos los funcionarios dependientes de la autoridad que se abstengan de influir directa ni indirectamente en la elección, prohibiéndose además la suspensión de ayuntamientos ó de individuos que a ellos pertenecían, y la expedición de apremios contra los mismos.

Recuérdese lo que se ha hecho siempre en España en ocasiones análogas y se comprenderá hasta qué punto es liberal, verdadera y genuinamente liberal, la política de este ministerio. Nunca se han atado tanto las manos a los representantes del poder para impedir que tomen la más pequeña parte en las luchas



electorales, y todavía se dice que está cerrado el camino de la legalidad a los partidos de oposición.

**La Mañana** inserta varios documentos como piezas del proceso que los fusionistas, o algunos de los fusionistas, quisieran formar al gobierno por la publicación del decreto del régo ceremonial. Lo que de esos documentos resulta es que en el año de 1850 se dirigieron peticiones a la Reina para que en el caso de dar a luz una infanta se la declarase, antes aun de nacer, princesa de Asturias, lo cual prueba que aquella declaración previa no era procedente sin un decreto especial en que fuese consignada.

Siempre ha sucedido lo mismo respecto a los sucesores inmediatos al trono, menos cuando el sucesor ha sido el hijo primogénito del Rey y como el decreto del ceremonial no prohibe que se haga lo mismo con el futuro vástago si éste fuese hembra, toda la alharaca de los periódicos de oposición está de mas y carece de objeto y de oportunidad.

Para que la infanta heredera reciba el título de princesa de Asturias, se necesita un real decreto que así lo disponga. Pues, bien, ¿hay mas que pedir cuando llega, si llega, el caso, que el decreto se seque y se publique? ¿Apostamos algo a que no hacen tal cosa las oposiciones?

En los círculos fusionistas se supone que la archiduquesa Isabel, a la que se espera mañana en Madrid, va a tomar manos en este asunto. Una ilusión mas que el tiempo se encargará de desvanecer.

Anoche llegó Sagasta a Aguas Buenas. Pronto se reunirán los del directorio, no todos, en San Sebastián o San Juan de Luz para tratar de la cuestión de elecciones y de la del ceremonial. Mucha impaciencia por conocer el resultado de esas entrevistas. Probablemente el resultado será el parto de los montes.

### Ultimas noticias.

**Agencia telegráfica nacional y extranjera**  
Madrid 14 de Agosto a las 12:30 de la tarde.

#### LOTERIA.

9.874 con 160.000 pesetas en Manresa.  
437 con 80.000 id. en Cadiz. (1)  
16.325 con 40.000 id. en Madrid.  
5.154 con 20.000 id. en Bilbao.

#### Con 3.000 pesetas.

16.728 - 4.398 - 4.025 - 3.702 - 5.747 - 17.117 - 13.448 - 8.070 - 9.213 - 8.114 - 4.735 - 10.461 - 11.255 - 7.912 - 17.605 - 16.290 - 3.784 - 17.217.

Madrid 14 de Agosto a las 7:15 de la tarde.

Se ha publicado una hoja clandestina contra Pí Margall, calificandole de conservador.

Se ha firmado la circular del comité democrático, aconsejando la incha electoral.

A Martos le obsequiarán en Valencia con varios banquetes.

Llegó la archiduquesa Isabel. Los reos de Ciudad-Real salieron de la capilla fumando.

Cambios. — Interior, 19'25. — 2 por 100 amortizable, 39'60. — Bonos, 98'08. — Londres, 48'00. — París, 5'03.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 14.**  
Renta perpetua al 3 p. 19'82 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. 98'82 1/2.  
Deuda amortizable, 2 p. 39'65.  
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 96'90.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'75.  
Oblig. productos Aduanas, 99'90.  
Obligaciones ferro-carriles, 60'45.  
(Algunas de estas cifras vienen evidentemente equivocadas.)

### Gacetas.

Tranquilícese *La Prensa*: en Villamartin y en Buenos como en todos los distritos, la designación de candidatos para diputados provinciales será hecha por los respectivos comités locales. El comité provincial no ha recomendado ni recomendará personas. Lo que ha aconsejado y aconseja es que las que se elijan estén politicamente identificadas con la situacion actual.

A pesar de haber fracasado el pensamiento de la corrida de toros, el día de hoy, último de la Velada, debe de ser de gran animacion para Cadix. El tiempo es inmejorable y el magífico panorama de las Delicias y las fiestas y diversiones anunciadas atraerán seguramente a muchísimos forasteros.

(1) En otro telegrama aparece premiado el número 439 y no el 437.

La Velada concluye tan brillantemente como empezó.

Hoy Domingo predicará por primera vez en Cadix, el licenciado D. José de Casas y Palau, canónigo y secretario del obispado.

Este ilustrado sacerdote tiene a su cargo el paeográfico de la fiesta de la Asuncion de la Virgen en la misa mayor de la basílica.

**EXPOSICION DE PLANTAS Y FLORES.** — Concurso de ramos y flores cortadas para hoy Domingo 15 de Agosto de tres a cinco de la tarde. Amenizará el acto una banda militar. Entrada, 2 rs.

En Sevilla ha acordado la Junta municipal de asociados aumentar proporcionalmente los sueldos de los empleados, con el fin de que deducido el descuento, perciban los mismos haberes que en la actualidad tienen señalados, consignándose al efecto la cantidad necesaria en los presupuestos.

Ha salido de Sevilla de regreso para Madrid el ilustrado profesor en medicina y cirugía don Federico Rubio, ligeramente molestado con unas fiebres intermitentes.

En el vapor-correo de Cuba acaba de llegar a Santander el coronel capitán de infantería de marina, gloriosamente herido en el hecho de armas de la loma de las Juncellas Sr. Puyon. Por telégrafo se le ha concedido licencia para que atienda a su restablecimiento en los baños de Arnedillo.

En la semana pasada fallecieron en Málaga tres individuos, uno de noventa y nueve años de edad, otro de ciento cinco y el tercero de ciento seis.

Bajo el epígrafe de «El fin de un asesino», el *Figaro* de París publica una relacion realmente aterradora, y que motiva serias meditaciones.

El estimado colega recuerda la muerte sobre las barricadas, el 25 de Junio de 1848, del virtuoso arzobispo de París, monseñor Affre. Parece ser que el asesino, que le disparó a mansalva desde la bohardilla de la casa denominada «El mono verde», era un obrero, de origen belga, llamado La Force. La indignacion que su conducta causó fué tal entre los obreros, que no solamente le expulsaron del taller a que pertenecía, sino que de comun acuerdo prohibieron que en ningún punto se le admitiera y se le diera trabajo.

No se comprende cómo logró evadir las pesquisas de la justicia: pero o cierto es, que pasó a California, donde despues de varios años de inprobo trabajo, logró reunir en las minas algunos lingotes de oro, con los cuales trató de regresar a Europa; pero en vísperas de su embarque, una cuadrilla de salteadores lo mató en un camino inmediato a San Francisco, sirviendo su cadáver de pasto a los bu tres.

Su hijo, al reconocer los restos de su infortunado padre, sintió tal emocion, que sus cabellos blanquearon instantáneamente y empezó a padecer accesos de enagenacion mental.

Hace poco tiempo los dueños del taller donde La Force trabajaba en 1848, vieron entrar a un hombre decrepito, en el mas miserable estado posible, implorando su proteccion.

Era el hijo de La Force que al referirles la triste historia de su padre repetía sin cesar con profunda conviccion: «Es la obra de Dios que ha castigado a mi padre y vengado al arzobispo».

Los dueños del establecimiento procuraron el ingreso en un hospital de este desgraciado. Acaba de morir en él loco furioso.

El vapor *San Antonio* hará hoy los siguientes viajes extraordinarios entre Cadix y Puerto-Real con motivo de la Velada:

Salidas de Puerto Real: 7 de la mañana, 11 de idem, 2:15 de la tarde y 5:30 de idem.  
Salidas de Cadix: 9 de la mañana, 1 de la tarde, 4 de idem y 11 de la noche.  
Precios — Pasa 1 frs. y proa 2'30.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 73.

Existencia de presos en la Prevencion civil 8 y en la Cárcel 107.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 33. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.  
Asilados en el Asilo Gaditano 83.

Cementerio: — Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

### Cassa Marittima di Génova.

Agentes en Cadix, Duque de Tetuan, 29,

(485) *Hijos de Benito Picardo.*

### LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cadix, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (470)

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE AGOSTO DE 1880.

**Servicio para mañana.** — Golea de día: el señor coronel de la media brigada D. Bernardino Camacho y Gomez. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Hospital y provisiones, segundo capitan de Córdoba. — Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.  
De orden del señor coronel gobernador interino. — El coronel mayor, José Maria Reyna.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Antonio Vede y Vede, soldado del regimiento infanteria de Canarias, se presentará en esta alcaldia, para enterarse de un asunto que le es respectivo.

Cádiz 14 de Agosto de 1880.

**Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 14 de Agosto de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.**

7 carneros..... de	1'00	1768
0 cerdos..... de	4	168
7 bueyes..... de	1'41	1'68
10 vacas..... de	1'41	1'68
3 novillos..... de	1'62	
2 utrerros..... de	1'68	
2 erales..... de	1'62	
6 niños..... de	1'73	
5 terneras..... de	1'71	1'75
0 cordos..... de	4	
33 reses vacunas con peso de kilos,	4,724	1/2
0 cordos id. id.	0	
7 carneros id. id.	131	

Suma total de kilos..... 4,855 1/2.

### Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.** — La Asuncion de Nuestra Señora y Santa Virginia, virgen.

**MAÑANA.** — Santos Roque y Jacinto y Santa Susana, romana.

**JUBILEO.** — En la iglesia de Santiago.

**MAÑANA.** — En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 6 y se reserva a las 7 y 20.

Con el piadoso fin de pedir a Dios Nuestro Señor, mediante la poderosa intercesion de su Santísima Madre, por la conversion de los pecadores, por las necesidades de la Iglesia y de su cabeza visible, por la paz, union y tranquilidad de España y de esta ciudad, la Confraternidad del Santísimo e Inmaculado Coracon de María, consagra su anual devota novena a su amantissima Madre en la iglesia de San Francisco, donde se halla canónicamente establecida, dando principio el Sábado 21 del corriente, a las siete de la tarde, con su Divina Magestad manifestado por concision apostólica fecha 7 de Julio de 1880; siendo los oradores:

Día 21, el Sr. Lcdo. D. José Garcia Deulofeu. — Día 22, el Sr. Dr. D. Manuel Cerero y Soler. — Día 23, el Sr. D. Bernardo Morales. — Día 24, el Sr. D. Eugenio Mac-Crohon y Seidel. — Día 25, el Sr. D. Francisco Feltriani. — Día 26, el Sr. D. Octavio Ceriso a. — Días 27 y 28, El Sr. P. Cadenas, de la compañia de Jesus. — Día 29, el Sr. D. Luis Morote.

El Domingo 29 a las ocho de la mañana será la Comunion general, y a las diez y media la funcion principal, predicando el antedicho R. P. Cadenas.

Todos los días despues de la misa mayor, que se celebrará a las nueve, se rezará la novena, para aquellas personas que no puedan concurrir por las tardes.

El Jubileo Circular estará en dicha iglesia los días 24, 25 y 26.

Las religiosas Descalzas de esta ciudad celebrarán una solemne funcion hoy Domingo 5, a las nueve y media de la mañana, a su amantissima titular Maria Santísima, bajo el augustocmisterio de su Asuncion a los Cielos, en la cual pauergerará las glorias de tan dulce madre el presbitero señor don Manuel M. Bascichy, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Todos los fieles que confesando y comulgando visiten esta iglesia, ganarán indulgencia plenaria en las mismas condiciones que el de la Porciúncula, concedida por la Santidad del señor Pio IV.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Reaur.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
3 man.	14'12	29,91	NE.	Neblinosa.
12 dia.	21'12	29,95	0	Id.
7 tarde.	17'	29,95	0.	Clara.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL a las 5 y 17.  
Se pone a las 5 y 51.  
Sale la LUNA a las 3 y 10 tarde.  
Se pone a las 12 y 48 noche.

#### MAREAS DE HOY.

Primera baja a las 2 y 53 de la madrugada.  
Primera alta a las 9 y 49 de la mañana.  
Segunda baja a las 3 y 13 de la tarde.  
Segunda alta a las 10 y 8 de la noche.

### Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadix.

#### ENTRADOS.

Dia 14 Vapor español Ulloa, cap. D. J. Martinez, de Hamburgo en 8 días con carga general a D. J. E. Gomez.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, de Malaga en 14 horas con id. a D. H. Alcon.

Vapor español Calderon, cap. D. J. de Juan, de Sevilla en 8 horas con id. a don J. E. Gomez.

Vapor español James Haynes, cap. D. J. Java oyes, de Algeciras en 8 horas con id. a D. T. Haynes.

Los faluchos S. Francisco, de Huelva, y Soledad, de Mogner.

#### SALIDAS.

Dia 14. Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, de transito para Sevilla.

Vapor inglés Staffa, cap. Mr. Coveney, con vinos para Huelva.

Barca italiana Voltorno, cap. Mr. Lavarese, con carga general para Nueva-York.

Bergantin goleta español Fortuna, cap. D. J. Aranda, con sal para Santoña.

Goleta alemana Elise, cap. Mr. Swart, con id. para Rio Grande.

Goleta inglesa J. Maid, cap. Mr. Hamford, con id. para Terranova.

Y el vapor de guerra español Vulcano, con rumbo a Poniente.

### VAPORES.

### Entre Cadix y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cadix	
Día 15.			
6	de la mañana.	7	de la mañana.
8	de idem.	9	de idem.
10	de idem.	11	de idem.
12	de idem.	5	de la tarde.
6	de la tarde.	11 30	de la noche.
Día 16.			
5 30	de la mañana.	6 30	de la mañana.
7 30	de idem.	9	de idem.
12 30	de la tarde.	1 30	de la tarde.

Precios. — 5 rs 60 cent. en copia y 2'40 en proa.

### Vapores del London y Edinr Shipping Company de Leith.

#### PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Brigstokes, se espera en Cadix en el día de hoy y saldrá el Miércoles próximo 18 del corriente.  
Admite carga.  
Consignatario, plaza de Mina, 15.  
(305) 4 D. Joaquín del Cavillo.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 22 de Agosto, a las 7 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.

### Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cadix todos los VIERNES.  
PARA VIGO.  
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 20 del corriente a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 37.  
José de la Viesca.  
Nota. — Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

### PARA BARCELONA Y TARRAGONA.

El vapor español ULLOA, de 1,100 toneladas, su capitán don A. Martinez, saldrá el Domingo 15 del corriente a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35.  
(304) — D. José Esteban Gomez.

### Vapores de Segovia, Cuadra y C.<sup>a</sup>

#### PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felix y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 20 de Agosto a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras. — Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta. — A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolucion del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.

### Vapores correos de la So-



## Ciudad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el **Martes 17 de Agosto A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

Admite carga y pasajeros  
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,  
*Sres. Horacio Alcon y Comp.ª*

## Campania general trasatlantica.

PABIS RUE HALEVY 5.  
VAPORES CORREOS FRANCESES.  
Agencia en Cádiz.

Esta agencia avisa al público que la Compañía establece desde el mes de Setiembre de 1880, dos salidas mensuales para América, por vapores de gran capacidad, que saldrán de Cádiz en los días y con los itinerarios siguientes.  
Los días 11.—Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello y Colon.

Coincidencia en San Thomas con las líneas de Jamaica y Venezuela.

Los días 30.—Para Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre, Fort de France (Martinique) Habana, Veracruz y Nueva Orleans.

Coincidencia en Fort de France con las líneas para las Antillas, La Guyana, Venezuela, Colombia y Pacifico.

Estos vapores admiten carga no solo para los puntos donde hacen escala sino para todos los puertos del Océano atlántico, Centro América, Norte y Sud Pacifico.

Más detalles e informes dará el agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, núm. 5.  
(498) *Antonio Sicre.*

## PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá en Setiembre próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como también para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9,  
(500) 27 *D. César Lovental y C.ª*

## Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán P. Vicente Ortuno, saldrá el **Martes 17 de Agosto** a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
*Sres. D. Horacio Alcon y C.ª*

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayonne.

El vapor español GALICIA, su capitán don Vicente Ponce, saldrá del 14 al 15 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Baluarte, 13,  
(497) *D. Juan Martín.*

## Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, su capitán don A. Martínez, saldrá sobre el 28 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35,  
*D. José Esteban Gomez.*

## Vapores correos del Marqués de Campo.



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool a los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

## BARCELONA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila

## Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

### Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para más informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,  
*A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.*

## REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

# ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda más que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los más lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecían de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados más satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se había logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto más recomendable cuanto en su composición no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripción que da de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

## Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principa es médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas más rebeldes, las ojecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, SRES. H VAN-ASSCHE y C.ª en Merxém-les-Auvers Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

## Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazón, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

## PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero.  
Se remiten prospectos gratis.—Depósito en Cádiz:

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos,  
Consignatario, Aduana, 17,  
(456) *Sra. Viuda de Recur.*

## Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAVRE,  
con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, capitán don J. de Juan, saldrá el Domingo 15 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje 3.  
Consignatario, Murguía, 35,  
*D. José Esteban Gomez*

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Rendudes, saldrá del 14 al 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana números 14 y 13,  
(492) *D. Ricardo de Sobrino.*

## ANUNCIOS.

### Publicaciones modernas.

Nuevos cuentos populares, por don Antonio de Tru-ba; un volumen, 14 rs.

Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blasco; un volumen, 14 rs.

Cristóbal Colon. Narracion histórica, por A. de San Martín; un volumen, 4 rs.

Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

### Librería de Morillas.

San Francisco, 36

## La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elabo-

ran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para más detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.  
(473)

## Se vende

en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda una quinta de recreo con su casa y excelentes vistas, situada en la carretera de Bonanza, inmediata á la poblacion, compuesta de naranjal, dos pozos noria, uno de ellos potable, parte de viña, tierra calma, pinar y árboles frutales.

Para tratar de ajuste dirigirse á D. Rafael Soma-ia, en la misma ciudad, calle San Juan.  
(502)-4s



PARFUMERIA DE ATKINSON.

ESENCIAS DE

WHITE ROSE & STEPHANOTIS.

GOLD CREAM.

BROWN WINDSOR SOAP.

ROSE TOILET POWDER.

Vende-se en todas partes.

Medalha de oro de Paris, 1878

NOTA.—LA MARCA COMERCIAL

J. & E. ATKINSON,

24, Old Bond Street, London

## ACEITE FOSFORADO TITULADO

PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO

Y

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA)

(CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR)

AL FOSFATO de CAL GELATINOSO

El fosfato de cal es la sustancia mineral más abundante en el organismo. El fósforo existe en considerable proporción en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afección orgánica.

Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el Jarabe y el Aceite del Doctor Reinvillier, han colocado á ambos entre los específicos más eficaces contra la Tisis pulmonar, la Bronquitis crónica, la Anemia, el Raquitismo, la Debilidad orgánica, las Enfermedades de los huesos. El Jarabe del Doctor Reinvillier, dado diariamente á los niños, facilita su desarrollo. Con su uso vuelve mejor la leche á las nodrizas, y se evita la carie y la caída de los dientes, que siempre siguen al embarazo.

Dep.º Farm. Virenyue, 8, pl. de la Madeleine, PARIS

MADRID, Agencia franco-hispano-portuguesa

Sordo, 31.

El gran número de curas obtenidas con el Jarabe y el aceite del Doctor Reinvillier han promovido muchas imitaciones.—Deben rehusarse, como falsificados todos los productos que no lleven el título y marca de fábrica de la farmacia Virenyue y LA FIRMA DEL DOCTOR REINVILLIER, en tinta dorada.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.



En Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

## La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisi a y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de as fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio, 10 rs.—Por e.correo, 12 rs.

## ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para el Lunes. Estreno de la zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, *Las dos Princesas*.—A las ocho y media. Entrada principal 4 rs.—Id. al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.